

Trade idea: Cierre comprar BBAR vs vender SUPV

El 5 de noviembre recomendamos arbitrar la posición desde SUPV hacia BBAR dentro del sector bancario. ("[BBAR vs SUPV](#)"). El resultado de este trade relativo al cierre de ayer ha sido un +18,9% directo. Llegado este punto, consideramos oportuno cerrar el trade y volver a tomar un posicionamiento más balanceado entre ambas acciones.

La acción de BBAR aumentó 14,6% desde el 5-nov vs. una caída de SUPV del -4,2%. Recordamos que el 12-nov luego de la presentación de los balances del 3Q-19 ratificamos el trade.

Si bien los fundamentals de BBAR continúan siendo sólidos observando la evolución de precios, actualmente BBAR evidencia un Price/Book Value de 1,1x y P/E de 2,5x, mientras que SUPV muestra 1,0x y 5,7x respectivamente.

José M. Echagüe
Estratega

Francisco Mattig
Analista

Federico Bruno
Analista

Erik Schachter
Analista

Fecha entrada	Trade	Entrada	Status	Fecha Salida	Precio actual	Rentas cobradas	Rtdo Directo	Rtdo Anualizado	Racional	Riesgos
---------------	-------	---------	--------	--------------	---------------	-----------------	--------------	-----------------	----------	---------

Ideas de inversión abiertas

5-nov-19	Vender SUPV	3.08	Cerrado	9-dic-19	2.95	0.0	-4.2%	-44.0%		
5-nov-19	Comprar BBAR	3.69	Cerrado	9-dic-19	4.23	0.0	14.6%	152.6%		
5-nov-19	Vender SUPV y Comprar BBAR (*)	n/a	Cerrado	9-dic	n/a	n/a	18.9%	196.6%	BBAR 10% por debajo de mínimos del 03/09, mientras SUPV cotiza 18% por encima. BBAR es el banco menos expuesto a LELIQ y SUPV el más expuesto. Medidas post elección afectan la tenencia de Leliq	El escenario base favorece a BBAR, pero un escenario más optimista mostraría un upside mayor en SUPV

Nota de responsabilidad

El presente documento es propiedad de Consultatio Investment S.A. ("Consultatio"), no pudiendo su contenido ser modificado, transmitido, copiado, y/o distribuido sin el consentimiento expreso de Consultatio. El presente tiene un fin exclusivamente informativo y se ha basado en información proveniente de fuentes públicas, siendo que Consultatio no ha verificado su veracidad, integridad y/o exactitud, ni ha sometido la misma a un proceso de auditoría. Consecuentemente, Consultatio no efectúa declaración alguna, ni otorga garantía alguna, sobre la veracidad, integridad y/o exactitud de la información sobre la cual se basa este informe. Todas las opiniones y estimaciones aquí expresadas están sujetas a cambio sin previo aviso.

El presente no constituye asesoramiento en inversiones ni una invitación a operar con valores negociables a través de Consultatio. Cualquier persona interesada en analizar y, en su caso, operar los valores negociables aquí descriptos, deberá consultar la información contenida en sus documentos de emisión. La información aquí inserta ha sido confeccionada exclusivamente para la República Argentina, no debiendo interpretarse destinado a cualquier otra jurisdicción o territorio. Se advierte que parte de la información del presente documento está constituida por estimaciones futuras. Debido a riesgos e incertidumbres, los resultados reales o el desempeño de los valores negociables podrían diferir significativamente de lo expresado en las estimaciones futuras. La información aquí contenida está sujeta a cambios y modificaciones y no puede ser considerada definitiva por aquellas personas que tomen conocimiento de ella. El receptor deberá basarse exclusivamente en su propia investigación, evaluación y juicio independiente para tomar una decisión relativa a la inversión en valores negociables.

Consultatio es un Agente de Liquidación y Compensación - Propio registrado bajo la matrícula n° 351 y Agente de Colocación y Distribución de FCI registrado bajo la matrícula n°47, en ambos casos de la CNV. Los rendimientos pasados manifestados por valores negociables son un indicador y no implican, bajo ningún concepto, promesas de rendimientos futuros.

En particular ha de tenerse presente que las inversiones en cuotapartes de fondos comunes de inversión no constituyen depósitos en el agente de custodia de tales fondos a los fines de la Ley de Entidades Financieras ni cuentan con ninguna de las garantías que tales depósitos a la vista o a plazo puedan gozar de acuerdo a la legislación y reglamentación aplicables en materia de depósitos en entidades financieras. Asimismo el agente de custodia los fondos comunes de inversión se encuentra impedido por normas del Banco Central de la República Argentina de asumir, tácita o expresamente, compromiso alguno en cuanto al mantenimiento, en cualquier momento, del valor del capital invertido, al rendimiento, al valor de rescate de las cuotapartes o al otorgamiento de liquidez a tal fin.

ATENCIÓN INDIVIDUOS

Alejandro Gorostiaga
agorostiaga@consultatioinvestments.com
+54 11 2206 2260

PARTNERS COMERCIALES

María José Adamoli
mjadamoli@consultatioinvestments.com
+54 11 2206 2229

ATENCIÓN MINORISTA

Juan Pablo Petre
jpetre@consultatioinvestments.com
+54 11 2206 2261

Agustina Battaglini
abattaglini@consultatioinvestments.com
+54 11 2206 2281

APERTURA DE CUENTA

apertura@consultatioinvestments.com
+54 11 2206 2255

INSTITUCIONALES

Martín Deluca
mdeluca@consultatioinvestments.com
+54 11 2206 2296

ESTRATEGIA

José Echagüe
jechague@consultatioinvestments.com
+54 11 2206 2247